



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00300132- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-288-E-UNC-DEC#FCEFYN en el sentido de que se otorgue el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a la Dra. Sandra Myrna DÍAZ, en reconocimiento a su participación en el desarrollo teórico y la implementación práctica del concepto de diversidad funcional, sus efectos sobre las propiedades ecosistémicas y su importancia social;

Que la Dra. DÍAZ es egresada de la UNC, actual docente de nuestra casa, Investigadora Superior del CONICET, Directora del Núcleo DiverSus de Investigaciones sobre Diversidad y Sustentabilidad, editora asociada de la revista australiana Austral Ecology (que cubre investigaciones relacionadas con la ecología del hemisferio sur) y redactora jefe del Journal of Vegetation Science;

Que recibió numerosos premios y como el Konex de Platino en Biología y Ecología y la Medalla Linneana de Londres. Premio Nobel de la Paz en 2007 de la Academia de Ciencias de los Países en Desarrollo y de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Argentina, además de ser uno de los ocho profesionales argentinos que pertenecen a la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos;

Que es miembro de la Academia Francesa de Ciencias. Es la única argentina que figura en el listado de los científicos más influyentes del mundo, publicó numerosos artículos de difusión científica, pedagógicos y capítulos en libros internacionales relacionados con el cambio global, incluyendo revistas internacionales;

Atento lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Sandra Myrna DÍAZ .

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.